

16787-13
11789-13

16787-13
11789-13

FICHA CATASTRAL PARA INICIARSE QUE VO

U2

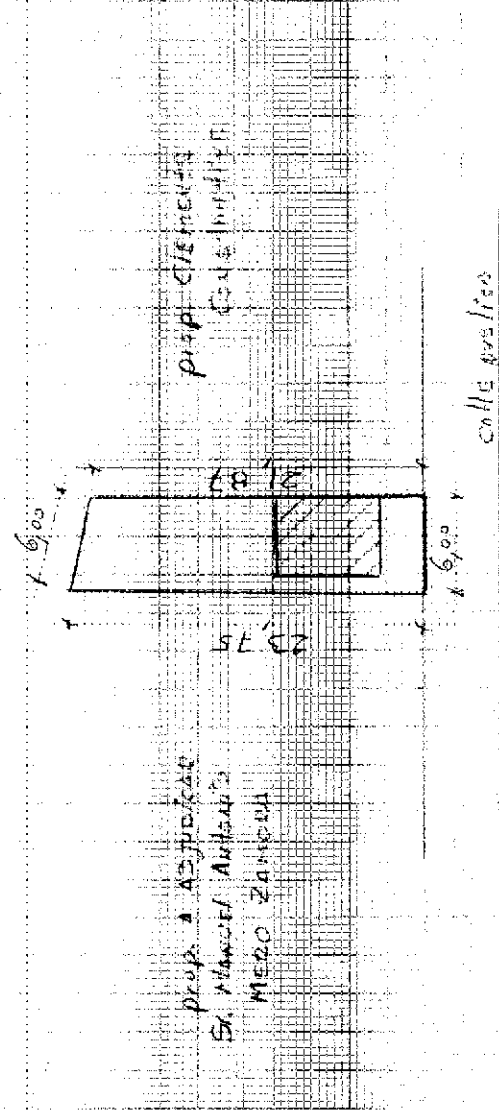
COMPLACACION Y VALORES DE LOCALIZACION

15 DE SEPTIEMBRE

304270200000

15 DE SEPTIEMBRE
VIA A SAN JUAN

prop. CESAR Constantino



SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SERVICIOS DE LOTE

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

SEÑALIZACION AL-
CASARTE DE LA VIA DE ACCESO

13385

5762

16

VALOR DEL LOTE
POR METRO CUADRO

VALOR DEL LOTE
POR METRO CUADRO

SE DESMORSA DE CODIGO
3042702 MAY 14-12 1.178-
511070 BARRIO 114

TOTAL DE BLOQUES

TOTAL DE BLOQUES

PERSONERIA		DAIOS DEL PROPIETARIO		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		TITULO DE PROPIEDAD	
APELLIDOS		NOMBRES		NO. 24994		FECHA	
ZAMORA GARCIA		MARIA OLGA		130058553-V		4TA	
MERO JARAMA		ELENA		ESTACILLA		25/11/15	

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		ÁREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR, TECHO O CUBIERTA		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
36	10	34	11	34	caña	☐	no tiene	☐	tierra	☐	caña	☐	caña	☐	caña	☐	no tiene	☒	no tiene	☐	no tiene	☐	☐	☐	buena	☐	1	33
36	10	34	11	34	madera	☒	caña	☐	cemento	☒	madera	☐	madera	☐	madera	☐	sí tiene	☐	tablero o lata	☒	caña	☐	☐	☐	regular	☐	2	33
36	10	34	11	34	ladrillo o piedra	☐	madera o lata	☐	madera	☐	caña	☐	caña	☐	caña	☐	sí tiene	☐	madera y vidrio	☐	caña	☐	☐	☐	mal	☒	3	33
36	10	34	11	34	hormigón armado	☐	fibra	☐	baldeosa	☐	caña	☐	caña	☐	caña	☐	sí tiene	☐	bloque ornamental	☐	caña	☐	☐	☐	regular	☐	4	33
36	10	34	11	34	trietal	☐	ladrillo o común	☐	cerámica	☐	caña	☐	caña	☐	caña	☐	sí tiene	☐	madera tipo chazas o hierro	☐	caña	☐	☐	☐	regular	☐	5	33
36	10	34	11	34		☐	ladrillo industrial o bloque	☐	parquet o mayolica	☐	caña	☐	caña	☐	caña	☐	sí tiene	☐	aluminio	☐	caña	☐	☐	☐	regular	☐	6	33
36	10	34	11	34		☐	baños modulares (vidrio, madera, etc)	☐	porcelanato	☐	caña	☐	caña	☐	caña	☐	sí tiene	☐	madera fina	☐	caña	☐	☐	☐	regular	☐	7	33
36	10	34	11	34		☐		☐	mármol o mármolero	☐	caña	☐	caña	☐	caña	☐	sí tiene	☐	aumento de color	☐	caña	☐	☐	☐	regular	☐	8	33
36	10	34	11	34		☐		☐		☐	caña	☐	caña	☐	caña	☐	sí tiene	☐		☐	caña	☐	☐	☐	regular	☐	9	33
36	10	34	11	34		☐		☐		☐	caña	☐	caña	☐	caña	☐	sí tiene	☐		☐	caña	☐	☐	☐	regular	☐	10	33
36	10	34	11	34		☐		☐		☐	caña	☐	caña	☐	caña	☐	sí tiene	☐		☐	caña	☐	☐	☐	regular	☐	11	33
36	10	34	11	34		☐		☐		☐	caña	☐	caña	☐	caña	☐	sí tiene	☐		☐	caña	☐	☐	☐	regular	☐	12	33
36	10	34	11	34		☐		☐		☐	caña	☐	caña	☐	caña	☐	sí tiene	☐		☐	caña	☐	☐	☐	regular	☐	13	33
36	10	34	11	34		☐		☐		☐	caña	☐	caña	☐	caña	☐	sí tiene	☐		☐	caña	☐	☐	☐	regular	☐	14	33

[illegible]

COPIA

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P7511

PARTICION. EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS
HEREDITARIAS : ENTRE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA
MARIA OLGA ZAMORA GARCIA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes,
veinticinco de noviembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria
Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal
número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del
Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero
del año dos mil doce, comparecen y declaran, los señores : los
señores : LEONOR LUCILA MERO ZAMORA, de estado civil casada,
por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe
en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponde al número : uno tres cero dos tres nueve cero cinco
quién siete, que en copia certificada se agrega a esta
escritura; JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA, de estado civil
casado, por sus propios y personales derechos, a quien de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero dos cero

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

01/06/14

ocho seis nueve tres guión siete, que en copia certificada se agrega a esta escritura; MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero dos tres dos dos seis uno guión tres, que en copia certificada se agrega a esta escritura; CESAR RUPERTO MERO ZAMORA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero uno cinco dos cinco tres seis guión cuatro, que en copia certificada se agrega a esta escritura; ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero dos tres seis nueve uno siete guión seis, que en copia certificada se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, así como examinados que fueron en forma

aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato, los señores: LEONOR LUCILA MERO ZAMORA; JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA; MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA; CESAR RUPERTO MERO ZAMORA; ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ciudadanos legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Declaran los comparecientes, ser propietarios en comunidad de un bien inmueble ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la parroquia San Roque del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por adjudicación judicial hicieron a su favor el Juzgado quinto de lo Civil de Manabí, resolución con fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro; Protocolizado en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro

Alc. César Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro ; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, Con la calle pública con veintisisete metros ; POR ATRÁS, Con veinte coma sesenta metros y la propiedad del señor César Constantine ; POR UN COSTADO, con veintiocho metros con la propiedad de Clemente mero ; y, POR EL OTRO COSTADO, con veintitrés metros y la propiedad del señor Clemente Constantine.- b) Con fecha diecisiete de julio del dos mil trece, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Posesión Efectiva de los bienes dejados por la señora MARIA OLGA ZAMORA GARCIA, a favor de sus hijos señores LEONOR LUCILA MERO ZAMORA; JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA; MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA; CESAR RUPERTO MERO ZAMORA; ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA.- TERCERA.- Al producirse el fallecimiento de la señora MARIA OLGA ZAMORA GARCIA, hecho ocurrido en la ciudad de Manta, el veinticinco de agosto del dos mil siete, sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre sus hijos los señores: LEONOR LUCILA MERO ZAMORA; JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA; MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA; CESAR RUPERTO MERO ZAMORA; ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA, sus únicos y universales herederos por derecho personal, de los bienes

dejados por la prenombrada Causante, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, los señores: LEONOR LUCILA MERO ZAMORA; JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA; MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA; CESAR RUPERTO MERO ZAMORA; ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA, todos por sus propios derechos: de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos seiscientos cincuenta y cinco y seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE el cuerpo de terreno dejado por su madre señora MARIA OLGA ZAMORA GARCIA, descrito y singularizado en la cláusula segunda, quedando distribuido de la siguiente forma: SEÑOR CESAR RUPERTO MERO ZAMORA, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al VEINTE POR CIENTO, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda; a señora ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al VEINTE POR CIENTO, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda, al señor JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA, en calidad de heredero, le

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Mama - Mamab/

corresponde el equivalente al VEINTE POR CIENTO, del bien inmueble descrito en la clausula segunda.- a la señora LEONOR LUCILA MERO ZAMORA, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al VEINTE POR CIENTO, del bien inmueble descrito en la clausula segunda.- al señor MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al VEINTE POR CIENTO, del bien inmueble descrito en la clausula segunda.- QUINTA: RENUNCIA.

Con los antecedentes expuestos en la clausula cuarta, los comparecientes, LEONOR LUCILA MERO ZAMORA, JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA Y CESAR RUPERTO MERO ZAMORA, por sus propios derechos, manifiestan que RENUNCIAN

voluntariamente a los Derechos y Acciones hereditarios que legalmente les corresponde, a favor de sus hermanos los

señores : ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA Y MANUEL

ANTONIO MERO ZAMORA, de la siguiente manera: A LA

HEREDERA ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA, se le adjudica sobre el área comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos :

36-273
POR EL FRENTE, Seis metros y calle pública ; POR ATRÁS, seis metros y propiedad del señor César Constantine ; POR EL COSTADO DERECHO, veintitrés metros setenta y cinco centímetros y propiedad a adjudicar al señor Manuel Antonio Mero Zamora ; POR EL

7
COSTADO IZQUIERDO, veintitún metros ochenta y siete centímetros y propiedad del señor Clemente Constantine. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, tal como consta de la autorización No. 5898-SM-SMC, trámite No.- 6832-2, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, el cinco de septiembre del dos mil trece y que se adjunta como habilitante Y, al heredero MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA, se le adjudica sobre el área comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, Dieciséis metros veinticinco centímetros y calle pública ; POR ATRÁS, doce metros diez centímetros y propiedad del señor César Constantine ; POR EL COSTADO DERECHO, Veintiocho metros y propiedad del señor Clemente Mero; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con veintitrés metros setenta y cinco centímetros y propiedad a adjudicar a la señora Elena Estrella Mero Zamora . Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, tal como consta de la autorización No.

9/ Ab. Eliseo Cárdenas Méndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Mantiva - Escribano - Escribano
5898-SM-SMC, trámite No.- 6832-3 otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, el cinco de septiembre del dos mil trece, y que se adjunta como habilitante.- SEXTA: ACEPTACION.- Los comparecientes por sus

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manta

propios derechos, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial Y Renuncia de Bienes Hereditarios por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada en la primera parte y de CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, que corresponde por las respectivas renunciaciones.- OCTAVA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. NOVENA: INSCRIPCION.- Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado OSCAR VALLE CEDEÑO, matrícula número: 13-1996-15. FORO DE ABOGADOS para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, la aprueban y firman, a excepción de los herederos JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA Y LEONOR LUCILA MERO ZAMORA, quienes por ser analfabetos firman y estampan su huella digital del dedo pulgar derecho y para su ruego nombran a dos vecinos y conocidos por ellos que responden a los nombres de : GLEDYS JANETH GARCIA RODRIGUEZ, EULALIA DE LA ASUNCION PALACIOS VERA, ANGEL RAMON AVILA MERA Y MARIA AUXILIADORA LOOR PALACIO .- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-6

Cesar Ruperto Mero Zamora
CESAR RUPERTO MERO ZAMORA
C.C.No.- 1301525364

Jose Maximino Mero Zamora
JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA
C.C.No.-130208693-7



Gledys Janeth Garcia Rodriguez
Tgo. GLEDYS JANETH GARCIA RODRIGUEZ
C.C.No.- 130696666-2

Ab. Elyse Cedeño Itandez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

5 Eulalia Palacios V.

Tgo. EULALIA DE LA ASUNCION PALACIOS VERA
C.C.No.- 130190445-2

Lucila Mero
LEONOR LUCILA MERO ZAMORA
C.C.No.- 1302390537



Angel Ramon Avila Mera
Tgo. ANGEL RAMON AVILA MERA
C.C.No.- 130488636-7

8 *Maria Auxiliadora Loor Palacios*
Tgo. MARIA AUXILIADORA LOOR PALACIOS
C.C.No.- 1308921707

6 *Elena Estrella Mero*
ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA
C.C.No.- 130236917-6

Manuel Antonio Mero
MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA
C.C.No.- 130232261-3

Eduardo Guevara
LA NOTARIA.-

Esc. ...

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

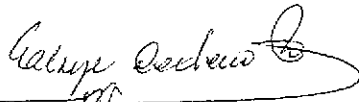
A V I S O

Según lo dispuesto por la Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, con fecha lunes veinticinco de noviembre del 2013, a las 10H30, se comunica al público en general, que en este Despacho Notarial y con fecha veinticinco de noviembre del 2013, se ha celebrado la Escritura Pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, signada con el código número 2013.13.08.04.P7511, entre los señores LEONOR LUCILA MERO ZAMORA; JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA; MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA; CESAR RUPERTO MERO ZAMORA; ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA, en calidad de hijos y como tal herederos de la señora Doña MARIA OLGA ZAMORA GARCIA, sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Al efecto se ha procedido a realizar una Partición Extrajudicial de los Bienes Hereditarios y Renuncia de Cuotas Hereditarias, en la que los herederos : LEONOR LUCILA MERO ZAMORA, JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA Y CESAR RUPERTO MERO ZAMORA, renuncian voluntariamente a favor de los herederos los señores : ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA Y MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA, de la siguiente manera: A LA HEREDERA ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA, se le adjudica el área comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, Seis metros y calle pública ; POR ATRÁS, seis metros y propiedad del señor César Constantine ; POR EL COSTADO DERECHO, veintitrés metros setenta y cinco centímetros y propiedad a adjudicar al señor Manuel Antonio Mero Zamora ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiún metros ochenta y siete centímetros y propiedad del señor Clemente Constantine. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Y, al heredero MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA, se le adjudica el área comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, Dieciséis metros veinticinco centímetros y calle pública ; POR ATRÁS, doce metros diez centímetros y propiedad del señor César Constantine ; POR EL COSTADO DERECHO, Veintiocho metros y propiedad del señor Clemente Mero; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con veintitrés metros setenta y cinco centímetros y propiedad a adjudicar a la

NOTARIA PUBLICA CUARTA

Manta - Manabí

señora Elena Estrella Mero Zamora. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 23, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número 406 del 28 de noviembre del 2006, en concordancia con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previa a la Aprobación de la presente Partición, quienes se creyeren lesionados en sus intereses o les asistiere algún derecho respecto al bien inmueble constante en el presente contrato de Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios y Renuncia de Cuotas Hereditarias, podrán presentar la debida oposición dentro de veinte (20) días, contados desde la presente publicación. Transcurrido este plazo, de no haber oposición alguna, se aprobará mediante Acta Notarial, la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Bienes Hereditarios, a fin de que la misma le sirva como justo y suficiente título a los adjudicatarios, para que procedan a su inscripción en el Registro correspondiente. Lo que se comunica para los fines legales consiguientes.- Manta, Noviembre 25 del 2013.-a/



Abga. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA IV (E) DEL CANTÓN MANTA

EL MERCURIO

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DECANO DE LA PRENSA MANABITA

40 Páginas

2 Secciones

Manta, Jueves 28 de Noviembre del 2013

Nº 37.637

89 Años junto a ti...

Manta, Jueves 28 de Noviembre de 2013

EL MERCURIO

PORTOVIEJO

10A

AVISO

Según lo dispuesto por la Abg. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, con fecha lunes veinticinco de noviembre del 2013, a las 10h30, se comunica al público en general, que en este Despacho Notarial y con fecha veinticinco de noviembre del 2013, se ha celebrado la Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, signada con el código número 2013.13.08.04.P7511, entre los señores LEONOR LUCILA MERO ZAMORA; JOSÉ MAXIMINO MERO ZAMORA; MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA; CESAR RUPERTO MERO ZAMORA; ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA, en calidad de hijos y como tal herederos de la señora doña MARIA OLGA ZAMORA GARCIA, sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Al efecto se ha procedido a realizar una Partición Extrajudicial de los Bienes Hereditarios y Renuncia de Cuotas Hereditarias, en la que los herederos: LEONOR LUCILA MERO ZAMORA, JOSÉ MAXIMINO MERO ZAMORA Y CESAR RUPERTO MERO ZAMORA, renuncian voluntariamente a favor de los herederos los señores: ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA Y MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA, de la siguiente manera: A LA HEREDERA ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA, se le adjudica el área comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, seis metros y calle pública; POR ATRÁS, seis metros y propiedad del señor Cesar Constantine; POR EL COSTADO DERECHO, veintitrés metros y propiedad del señor Cesar Constantine; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintitrés metros y propiedad del señor Cesar Constantine. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Y, al heredero MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA, se le adjudica el área comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Dieciséis metros veinticinco centímetros y calle pública; POR ATRÁS, doce metros diez centímetros y propiedad del señor Cesar Constantine; POR EL COSTADO DERECHO, veintitrés metros y propiedad del señor Cesar Constantine; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintitrés metros y propiedad del señor Cesar Constantine. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, numeral 23, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número 496 del 26 de noviembre del 2006, en concordancia con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previa a la Aprobación de la presente Partición, quienes se creyeran lesionados en sus intereses o les asistiere algún derecho respecto al bien inmueble constante en el presente contrato de Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios y Renuncia de Cuotas Hereditarias, presenten la debida oposición dentro de veinte (20) días, contados desde la presente publicación. Transcurrido este plazo, de no haber oposición alguna, se aprobará mediante Acta Notarial, la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Bienes Hereditarios, a fin de que la misma sirva como justo y suficiente título a los adjudicatarios, para que procedan a su inscripción en el Registro correspondiente. Lo que se comunica para los fines legales consiguientes. Manta, noviembre 25 del 2013.

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
NOTARIA PÚBLICA IV (E) DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000300001
Dirección Av. 4ta y Calle 3 - Tel: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000215056

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la Parroquia TARDUJ		3-04-27-03-000	133.85	4985.03	107340	215086
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300585534	ZAMORA GARCIA MARIA OLGA	BARRO 15 DE SEPTIEMBRE	Impuesto principal		38.88	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil		11.96	
130238176	MERO ZAMORA ELENA ESTRELLA	IVA	TOTAL A PAGAR		51.84	
			VALOR PAGADO		51.84	
			SALDO		0.00	

EMISION: 11/28/2013 11:33 NARCISA CABRERA

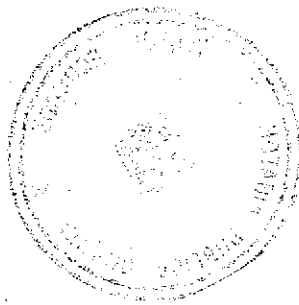
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECIBIÓ DEL CANTÓN MANTA
NARCISA CABRERA
DIRECCIÓN

RAZON NOTARIAL - A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a la PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES Y RENUNCIA DE CUOTA HEREDITARIA, celebrada entre los señores: LEONOR LUCILA MERO ZAMORA; JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA; MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA; CESAR RUPERTO MERO ZAMORA; ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA, en calidad de hijos y como tal herederos de la señora Doña MARIA OLGA ZAMORA GARCIA, sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, en la que los herederos : LEONOR LUCILA MERO ZAMORA, JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA Y CESAR RUPERTO MERO ZAMORA, RENUNCIAN voluntariamente a favor de los herederos los señores: ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA Y MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA, de la siguiente manera: A LA HEREDERA ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA, se le adjudica el área comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, Seis metros y calle pública ; POR ATRÁS, seis metros y propiedad del señor César Constantine ; POR EL COSTADO DERECHO, veintitrés metros setenta y cinco centímetros y propiedad a adjudicar al señor Manuel Antonio Mero Zamora ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiún metros ochenta y siete centímetros y propiedad del señor Clemente Constantine. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Y, al heredero MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA, se le adjudica el área comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, Dieciséis metros veinticinco centímetros y calle pública ; POR ATRÁS, doce metros diez centímetros y propiedad del señor César Constantine ; POR EL COSTADO DERECHO, Veintiocho metros y propiedad del señor Clemente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Mero; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con veintitrés metros setenta y cinco centímetros y propiedad a adjudicar a la señora Elena Estrella Mero Zamora. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el Diario El Mercurio de la ciudad de Manta, de fecha jueves veintiocho de noviembre del dos mil trece, página 10A, Actualidad.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas Hereditarias, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el numero 2013.13.09.04.P7511, de fecha veinticinco de noviembre del dos mil trece.- Razón que sienta para los fines legales consiguientes.- Manta 24 de Diciembre del 2013.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta Encargada del cantón Manta.-



Elsye Cedeno Menendez
 Ab. Elsy Cedeno Menendez
 Notaria Publica Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - TEL: 2811478 / 2811477

TITULO DE CREDITO No. 000215055

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANITA de la parroquia TARCUI	3-04-27-04-000	380.86	8910.50	107339	215055

11/26/2013 11:33

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
136086534	ZAMORA GARCIA MARIA OLGA	BARRO 15 DE SEPTIEMBRE	Impuesto principal	79.28	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Cienfuegos	23.79	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	103.07	
1302322613	MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO	INA	VALOR PAGADO	103.07	
SALDO				0.00	

EMISION: 11/26/2013 11:33 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



11/26/2013 11:33

Ab. Elsy C. Cordero Alarcón
Notaria Pública Cuarta Encargada





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0061251

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a ZAMORA GARCIA MARIA OLGA
ubicada en BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$7928.40 SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO 40/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES.

Manta, _____ de _____ del 20 _____

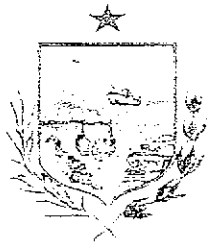
JMOREIRA

26 NOVIEMBRE 2013



ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0061252

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneciente a ZAMORA GARCIA MARIA OLGA.
ubicada BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$3988.04 TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 04/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES.

Ab. Eliseo Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

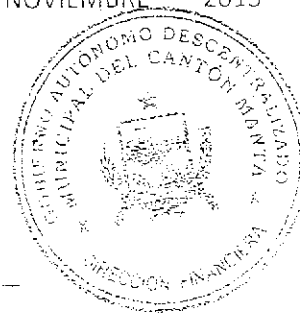
JMOREIRA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

26 NOVIEMBRE 2013

ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0107917

No. Certificación: 107917

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16747

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-04-27-04-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 360,86 M2

Perteneciente a:

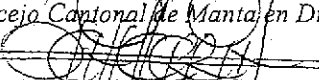
Documento Identidad	Propietario
1300585534	ZAMORA GARCIA MARIA OLGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1082,58
CONSTRUCCIÓN:	8827,92
	9910,50

Son: NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta, en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Arq. Daniel Ferrín Sarmora

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3042702000.

Impreso por: MARIS REYES 16/11/2013 10:31:24



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0168034

No. Certificación: 108034

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 16789

Fecha: 19 de noviembre de
2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-04-27-03-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 133,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300585534

ZAMORA GARCIA MARIA OLGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	401,55
CONSTRUCCIÓN:	4583,48
	4985,03

Son: CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Notaría Pública
Manta

Impreso por: MARIS REYES 19/11/2013 10:46:23



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 85173

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMORA GARCIA MARIA OLGA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

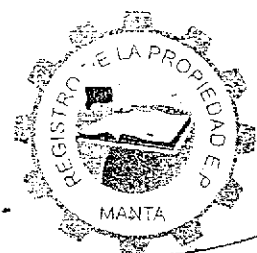
Manta, 23 julio 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3042702000 15 DE SEPTIEMBRE VIA A LAS CHACRAS
Manta, veinte y tres de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

19991



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19991:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de febrero de 2010*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con la calle pública con 27 metros POR ATRAS: Con 20,60 metros y la propiedad del Sr. César Constantine POR UN COSTADO: Con 28,00 metros con la propiedad de Clemente Mero; y POR EL OTRO COSTADO: Con 23,00 metros y la propiedad del Sr. Clemente Constantine. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.482	25/11/1994	1.677
Sentencia	Posesión Efectiva	105	17/07/2013	2.064

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: viernes, 25 de noviembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.677 - Folio Final: 1.678

Número de Inscripción: 2.482 Número de Repertorio: 5.725

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución: Juzg. Quinto de lo Civil de Manabi

Fecha de Resolución: lunes, 24 de octubre de 1994

a.- Observaciones:

P r o t o c o l i z a c i ó n d e S e n t e n c i a

Sentencia dictada el 24 de Octubre de 1994 por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi, dentro del Juicio

Ordinario, en contra de Juan Climaco Tumbaco Tumbaco y Posibles Interesados.

Un lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000027766	Tumbaco Tumbaco Juan Climaco	(Ninguno)	Manta
80-0000000013985	Zamora Garcia Maria Olga	(Ninguno)	Manta
80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 17 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.064 - Folio Final: 2.078

Número de Inscripción: 105 Número de Repertorio: 5.229

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de un bien inmueble dejado por la causante Maria Olga Zamora Garcia

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01525364	Mero Zamora Cesar Ruperto	Casado	Manta
Beneficiario	13-02369176	Mero Zamora Elena Estrella	Soltero	Manta
Beneficiario	13-02086937	Mero Zamora Jose Maximino	Casado	Manta
Beneficiario	13-02390537	Mero Zamora Leonor Lucila	Casado	Manta
Beneficiario	13-02322613	Mero Zamora Manuel Antonio	Viudo	Manta
Causante	80-0000000013985	Zamora Garcia Maria Olga	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2482	25-nov-1994	1677	1678

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:49:43 del miércoles, 18 de septiembre de 2013

A petición de: Sr. Manuel Mero

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

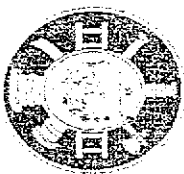


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0271868

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : ZAMORA GARCIA MARIA OLGA
RAZÓN SOCIAL: 15 DE SEPTIEMBRE VIA A LAS CHA
DIRECCIÓN :

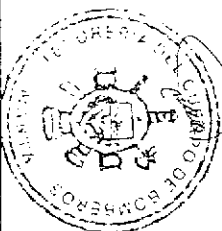
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 16/09/2013 10:15:59
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: domingo 15 de diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Delcy Cedeño Alanchú
Ab. Delcy Cedeño Alanchú
Pública Cuarta Encargada

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 5898-SM-SMC, tramite # 6832 -2

*La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 955-DPUM-JVC-2013 e informe # 229 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA**, sobre una parte del lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, actualmente Vía a Las Chacras Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 3042702000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante María Olga Zamora García, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: 6,00m – Calle Pública

Por Atrás: 6,00m – Propiedad del Sr. Cesar Constantine

Por el Costado Derecho: 23,75m – Propiedad a adjudicar al Sr. Manuel Antonio Mero Zamora.

Por el Costado Izquierdo: 21,87m – Propiedad del Sr. Clemente Constantine.

Área Total: 133,85m²

Manta, septiembre 05 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 5898-SM-SMC, tramite # 6832 -3

*La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 955-DPUM-JVC-2013 e informe # 229 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA** sobre una parte del lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, actualmente Vía a Las Chacras Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 3042702000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante María Olga Zamora García, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: 16,25m – Calle Pública

Por Atrás: 12,10m – Propiedad del Sr. Cesar Constantine

Por el Costado Derecho: 28,00m – Propiedad del Sr. Clemente Mero.

Por el Costado Izquierdo: 23,75m – Propiedad a adjudicar a la Sr. Elena Estrella Mero Zamora.

Área Total: 360,86m²

Manta, septiembre 05 de 2013

Arq. Japheth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 5898-SM-SMC, trámite # 6832 -I

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 955-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #229 se aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de ZAMORA GARCIA MARIA OLGA sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, actualmente Via a Las Chacras Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 3042702000, el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 598,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 598,00m². (Escritura de compraventa autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 18 de noviembre de 1994, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 25 de noviembre de 1994).

Por el Frente: 27,00m – Calle Pública.

Por el Atrás: 20,26m – Propiedad del Sr. Cesar Constantine.

Por un Costado (Derecho): 28,00m – Propiedad de Clemente Mero.

Por el Otro Costado (Izquierdo): 23,00m – Propiedad del Sr. Clemente Constantine.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA NO JUSTIFICADA: 103,29m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva No. 2013-13-08-04, T.E.395 de los bienes de la causante María Olga Zamora García autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 27 de junio de 2013 e inscrita el 17 de julio de 2013); Área de Terreno de 494,71m². Equivalente al 100,00%):

MERO ZAMORA CESAR RUPERTO: (hijo heredero) equivalente al 20,00%.

MERO ZAMORA ELENA ESTRELLA: (hija heredera) equivalente al 20,00%.

MERO ZAMORA JOSE MAXIMINO: (hijo heredero) equivalente al 20,00%.

MERO ZAMORA LEONOR LUCILA: (hija heredera) equivalente al 20,00%.

MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO: (hijo heredero) equivalente al 20,00%.

Área a adjudicar a la heredera Elena Estrella Mero Zamora: 133,85m²

Por el Frente: 6,00m – Calle Pública

Por Atrás: 6,00m – Propiedad del Sr. Cesar Constantine

Por el Costado Derecho: 23,75m – Propiedad a adjudicar al Sr. Manuel Antonio Mero Zamora.

Por el Costado Izquierdo: 21,87m – Propiedad del Sr. Clemente Constantine.

Área a adjudicar al heredero Manuel Antonio Mero Zamora: 360,86m²

Por el Frente: 16,25m – Calle Pública

Por Atrás: 12,10m – Propiedad del Sr. Cesar Constantine

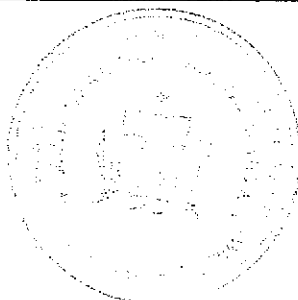
Por el Costado Derecho: 28,00m – Propiedad del Sr. Clemente Mero.

Por el Costado Izquierdo: 23,75m – Propiedad a adjudicar a la Sr. Elena Estrella Mero Zamora.

Área sobrante: Ninguna

Manta, septiembre 05 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCIÓN

Tomo 03 Páq. 3 Acta 557

Tomo 03 Páq. 3 Acta 557

Tomo 03 Páq. 3 Acta 557

Man to

Manos! hoy día... Veintiseis de Agosto

del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Marina Olpa Zomora Garcia

Sexo : Estado Civil: Edad: años

1
Nombres y Apellidos del padre: Roberto Zamora

Nombres y Apellidos de la madre: María García

Lugar del Encuentro: *Monza* Fecha: *25*

del dos mil
Aportado
Siete

no.	name	date	time	place	conductor
1	18	11:00	11:00	11:00	11:00
2	18	11:00	11:00	11:00	11:00
3	18	11:00	11:00	11:00	11:00
4	18	11:00	11:00	11:00	11:00
5	18	11:00	11:00	11:00	11:00
6	18	11:00	11:00	11:00	11:00
7	18	11:00	11:00	11:00	11:00
8	18	11:00	11:00	11:00	11:00
9	18	11:00	11:00	11:00	11:00
10	18	11:00	11:00	11:00	11:00
11	18	11:00	11:00	11:00	11:00
12	18	11:00	11:00	11:00	11:00
13	18	11:00	11:00	11:00	11:00
14	18	11:00	11:00	11:00	11:00
15	18	11:00	11:00	11:00	11:00
16	18	11:00	11:00	11:00	11:00
17	18	11:00	11:00	11:00	11:00
18	18	11:00	11:00	11:00	11:00
19	18	11:00	11:00	11:00	11:00
20	18	11:00	11:00	11:00	11:00
21	18	11:00	11:00	11:00	11:00
22	18	11:00	11:00	11:00	11:00
23	18	11:00	11:00	11:00	11:00
24	18	11:00	11:00	11:00	11:00
25	18	11:00	11:00	11:00	11:00
26	18	11:00	11:00	11:00	11:00
27	18	11:00	11:00	11:00	11:00
28	18	11:00	11:00	11:00	11:00
29	18	11:00	11:00	11:00	11:00
30	18	11:00	11:00	11:00	11:00
31	18	11:00	11:00	11:00	11:00
32	18	11:00	11:00	11:00	11:00
33	18	11:00	11:00	11:00	11:00
34	18	11:00	11:00	11:00	11:00
35	18	11:00	11:00	11:00	11:00
36	18	11:00	11:00	11:00	11:00
37	18	11:00	11:00	11:00	11:00
38	18	11:00	11:00	11:00	11:00
39	18	11:00	11:00	11:00	11:00
40	18	11:00	11:00	11:00	11:00
41	18	11:00	11:00	11:00	11:00
42	18	11:00	11:00	11:00	11:00
43	18	11:00	11:00	11:00	11:00
44	18	11:00	11:00	11:00	11:00
45	18	11:00	11:00	11:00	11:00
46	18	11:00	11:00	11:00	11:00
47	18	11:00	11:00	11:00	11:00
48	18	11:00	11:00	11:00	11:00
49	18	11:00	11:00	11:00	11:00
50	18	11:00	11:00	11:00	11:00
51	18	11:00	11:00	11:00	11:00
52	18	11:00	11:00	11:00	11:00
53	18	11:00	11:00	11:00	11:00
54	18	11:00	11:00	11:00	11:00
55	18	11:00	11:00	11:00	11:00
56	18	11:00	11:00	11:00	11:00
57	18	11:00	11:00	11:00	11:00
58	18	11:00	11:00	11:00	11:00
59	18	11:00	11:00	11:00	11:00
60	18	11:00	11:00	11:00	11:00
61	18				

breviviente se llama : *Dicotyle lancea muricata* > *Dicotyle muricata* Linnaeus

Causa de la muerte: *Schistosoma haematobium* Morto en el hospital
Cardio respiratoria (Dr Jaime Velasco) Morto en el hospital

Solicitó esta Anscripción : / Don Manuel An. Torres para como con Cedul

de Identidad N° 1502372613 domiciliado en Moravia

OBSERVACIONES:

II de la Sección # 130058553-4

TECHNICAL DETECTION
NACHIKATANI
GUMIN SATOH
JAN 19 1964

~~Confidential - For eyes only~~

ENTREGADO 20 NOV 2013

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se compare de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro y Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil Identificación y Codificación, #7 respalda en el activo:

☐ Electrónico ☒ Estático

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
DIRECCION CANTONAL
DEFUTURA DE AREA

☐
☐
☐
☐

Juan José Rivera
SEÑOR JUAN JOSE RIVERA
RECEBIDA EN LA OFICINA DE REGISTRO Y DATOS PUBLICOS

No. 0016
13
tbs



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA 130152536-4

MERO ZAMORA CESAR RUPERTO
MANABI/MANTA/MANTA

28 MARZO 1950

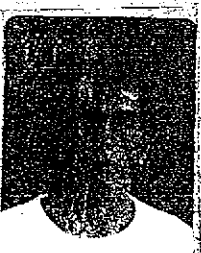
001-1 0030 00268 M

MANABI/MANTA

MANTA 1950

Cesar Zamora

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANO***** V433914222

CASADO - CINEIDA A HOLGUIN

PRIMARIA JORNALERO

HANIEL MERO
OLGA ZAMORA

MANTA 07/02/2011

07/02/2011

REN 3593292

Haniel Mero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

066

066 - 0239 1301525364

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MERO ZAMORA CESAR RUPERTO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA MANTA MANTA - PE

MANTA ZONA

CANTÓN

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JURTA

Al. Elsy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Ecuador



CIDADANIA 130696666-2
 GARCIA RODRIGUEZ GLEDYS JANETH
 MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
 27 JUNIO 1971
 002- 0081 00100 AF
 MANABI/ 24 DE MAYO
 BELLAVISTA 1971



[Signature]

ECUADORIANO***** E0333142P2
 CASERO LUIS ALBERTO FERRERES PERD
 SECCIONARIA ESTUDIANTE
 RECTOR LEONIGILDO GARCIA
 MARIA TERESA RODRIGUEZ
 MANTA 24/07/2013
 16/07/2013
 REN 0543838



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043
 043-0111 1306966662
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCIA RODRIGUEZ GLEDYS JANETH

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTON	PARRQUIA	MANTA - PE
		ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Eliseo Córdova Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta, Ecuador

EQUATORIANA***** E334313242
VIUDO X
SECUNDARIA GUERRA DOMESTICOS
VICENTE PALACIOS
AURA VERA AGUIAYO
MANTA 03/01/2007
03/01/2019
REN 0616072

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130190445 -2
PALACIOS VERA EULALIA DE LA ASUNCION
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
05 JULIO 1959
003-0202 01765 F
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1959
Eulalia Palacios V.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
008
008-0186 1301904452
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS VERA EULALIA DE LA ASUNCION
MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA
SANTA MARTA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA: ANE 130239053-7

CIUDADANIA: ANE 130239053-7

NERO ZAMORA LEONOR LUCILA

MANABI/MANTA/MANTA

14 AGOSTO 1946

0096 00573 F

MANABI/MANTA

MANTA 1946

Leonora Mero

ECUATORIANA ***** A1131A2221

CASADO HECTOR LOPEZ FRANCO

NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS

MANUEL MERO BAILON

OCESA ZAMORA

MANTA 23/05/2012

23/05/2012

REN 0047694

Manuel Mero Bailon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

066

066-0271 1302390537

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

NERO ZAMORA LEONOR LUCILA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2

MANTA

PARROQUIA

MANTA PE

ZONA

Leonora Mero

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Alfonsa Cadenas Mendez

Notaria Publica Cuarta Encargada

Manta, Ecuador

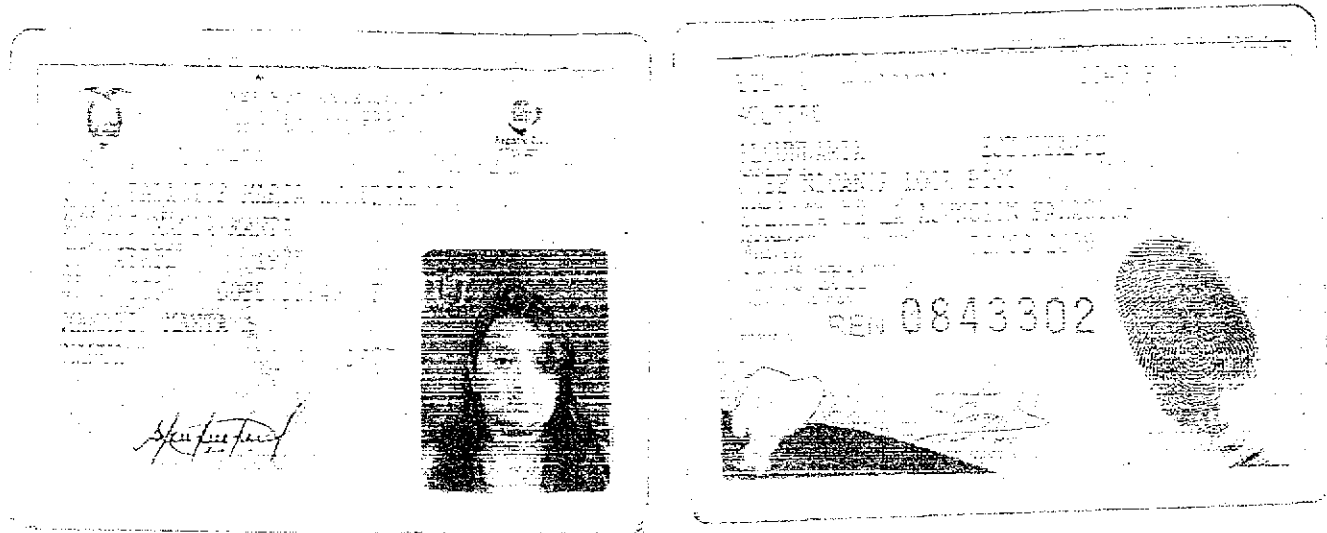
T807-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130488636-7
AVILA MERA ANGEL RAMON
MANABI/MANTA/MANTA
01 JUNIO 1958
001- 0091 00654 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1958

EOLATORIANA***** E334312442
SOLTERO
PRIMARIA MECANICO
RAMON AVILA
FLORINDA MERA
MANTA 19/09/2008
19/09/2020
REN 0324351

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-NOVIEMBRE
008
008-0192 1304886367
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA MERA ANGEL RAMON
MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA TARQUI CENTRO DE
CANTÓN PARROQUIA ZONA
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

7511



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

002
002 - 0203 1308921707
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOOR PALACIOS MARIA AUXILIADORA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
JOCAY
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Eusebio Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA

130236917-6

MERO ZAMORA ELENA ESTRILLA
MANABI/MANTA/MANTA
25 AGOSTO 1954
001- 0108 00008 F
MANABI/ MANTA
MANTA

Elena Estrella Mero Z

EQUATORIANA***** V4333E4244

SOLTERO
PRIMARIA
MARIEL MERO
QUEHACER DOMESTICOS
27/12/2006
2771272018
REN 0615848
Mnd

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

066
066-0270 1302369176
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO ZAMORA ELENA ESTRILLA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
CANTON	PARROQUIA	ZONA

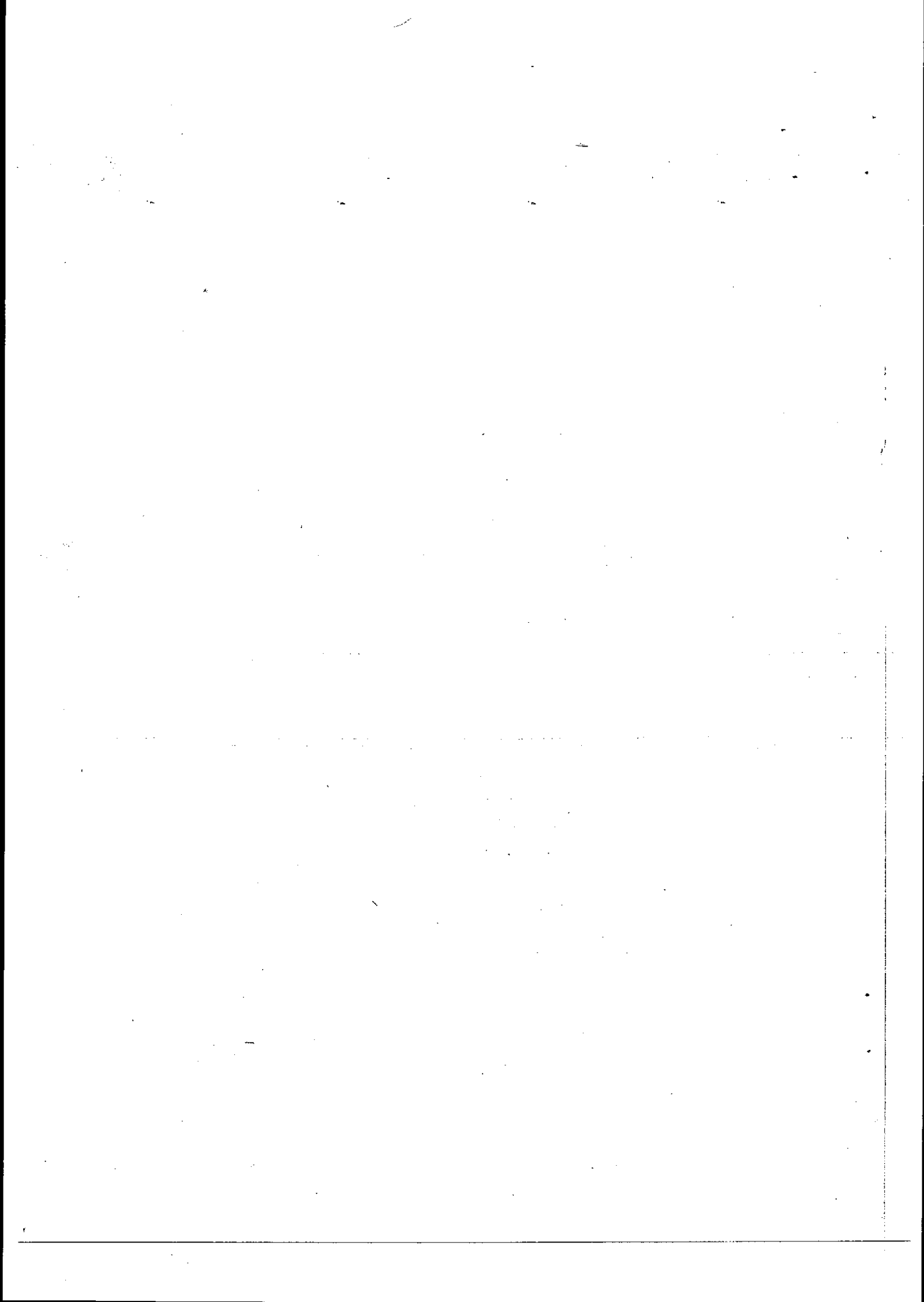
Glenda Mero Z
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
 VIUDO
 PRIMARIA
 MANUEL MERO
 OLGA ZAMORA
 MANTA
 13/09/2006
 REN 0569874
 FUGAR ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSALIZACIÓN
 CIUDADANIA
 MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 22 MAYO 1956
 002- 0043 00550. M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1956
 Manuel Antonio Mero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 007
 007 - 0081 1302322613
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 MANTA
 2
 SANTA MART
 ZONA
 (1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

9
 M. Rosa Celso Mendieta
 Notaria Pública María Encar,ada



SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI - MANTA

JORGE LEONARDO SANTANA BAILON abogado en el libre ejercicio de la profesión, me dirijo ante usted respetuosamente y solicito lo siguiente:

Sírvase certificar por medio de la presente, si en la judicatura a su digno cargo han presentado alguna demanda civil de inventario de los bienes dejados por la causante señora MARIA OLGA ZAMORA GARCIA.

Esperando que mi petición sea aceptada me suscribo de usted muy atentamente.

Particular que solicito para los fines de Ley.

Atentamente

Jorge Santana Bailón
ABOGADO
MAT. # 3002 C.A.M.

Presentado hoy en Manta a los 11 día
del mes de Septiembre del 2013 del dos mil
y once a la 15:29 con

LO CERTIFICO

AB. CESAR MARCIN PALMA
Secretario del Juzgado 6to
de lo Civil de Manta.

Ab. Elyse Cedeño Monasterio
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ. Manta, Septiembre 12 del 2013, las 09h52.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente petición en virtud de haber sido nombrado y Posesionado Juez titular del Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de Manabí, con sede en Manta. En lo principal, por secretaria confiérase la certificación que se solicita en el escrito que se provee. Hecho que sea devuélvase el original al interesado dejando copias debidamente certificada en los archivos del despacho. Cúmplase.

Lo Certifico.

Ab. David Marquez Cotera
JUEZ SEXTO DE LO CIVIL - MANABÍ

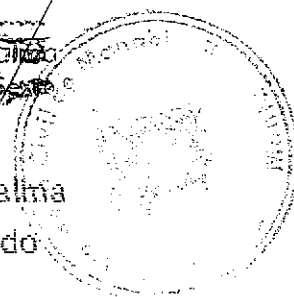
Manta, Septiembre 12 del 2013.-

Ab. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado Sexto
de lo Civil de Manabí

CERTIFICO: Que revisados los libros de archivos de este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, a mi cargo NO consta que se haya propuesto juicio de Inventario alguno de los bienes dejados por la señora MARIA OLGA ZAMORA GARCIA. Manta, Septiembre 12 del 2013.-

Ab. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado Sexto
de lo Civil de Manabí

Abg. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado



SEÑORA JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI - MANTA

JORGE LEONARDO SANTANA BAILON abogado en el libre ejercicio de la profesión, me dirijo ante usted respetuosamente y solicito lo siguiente:

Sírvase certificar por medio de la presente, si en la judicatura a su digno cargo han presentado alguna demanda civil de inventario de los bienes dejados por la causante señora MARIA OLGA ZAMORA GARCIA.

Esperando que mi petición sea aceptada me suscribo de usted muy atentamente.

Particular que solicito para los fines de Ley.

Atentamente

Jorge Santana Bailón
ABOGADO
MAT. # 3002 C.A.M.

Presentado en Manta hoy

A las

del mes de

A las

Lo certifica:

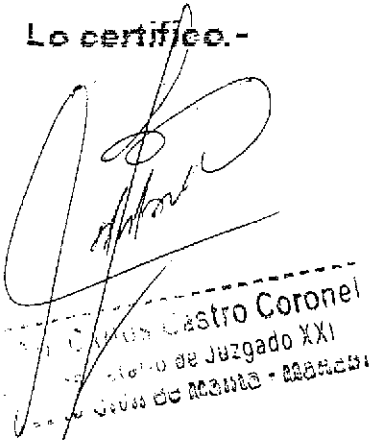
Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manabí

Ab. Eloy Cedeno Menéndez
Jefe de la Oficina Encargada
Manta - Manabí

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MANABI.-Manta, a 12 de Septiembre del 2013, las 14h00.-
Avoco conocimiento del presente escrito, en mi calidad de Juez Temporal de lo Civil de Manabi, y por haberseme encargado del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabi con sede en Manta mediante Acción de Personal n.- 6278- UP-CJM-13- WAHC de fecha 12 de septiembre del 2013. Por medio de Secretaría, certifiquese tal como se solicita en el presente escrito. Cúmplase.-

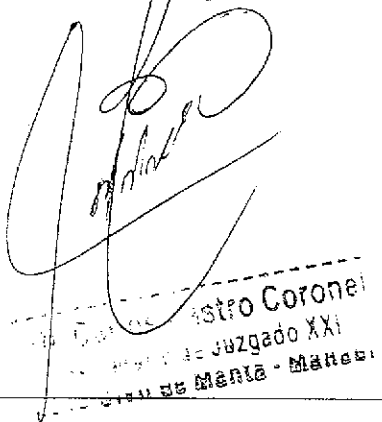

Ab. Merly García Marías
JUEZ TEMPORAL DE LO CIVIL
DE MANABI

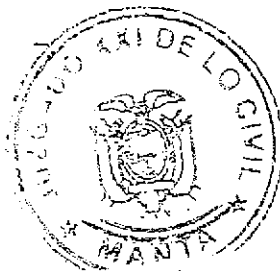
Lo certifico.-


Carlos Castro Coronel
Jefe de Juzgado XXI
Ciudad de Manta - Manabi

CERTIFICO: QUE REVISADO EL ARCHIVO A MI CARGO DE ESTE JUZGADO XXI DE LO CIVIL DE MANABI NO EXISTE DEMANDA DE INVENTRIO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARIA OLGA ZAMORA GARCIA.

Manta, Septiembre 13 del 2013


Carlos Castro Coronel
Jefe de Juzgado XXI
Ciudad de Manta - Manabi



SEÑOR JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI - MANTA

JORGE LEONARDO SANTANA BAILON abogado en el libre ejercicio de la profesión, me dirijo ante usted respetuosamente y solicito lo siguiente:

Sírvase certificar por medio de la presente, si en la judicatura a su digno cargo han presentado alguna demanda civil de inventario de los bienes dejados por la causante señora MARIA OLGA ZAMORA GARCIA.

Esperando que mi petición sea aceptada me suscribo de usted muy atentamente.

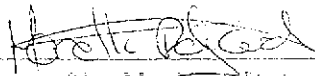
Particular que solicito para los fines de Ley.

Atentamente

Jorge Santana Bailón
ABOGADO
MAT. # 3002 C.A.M.

SS.

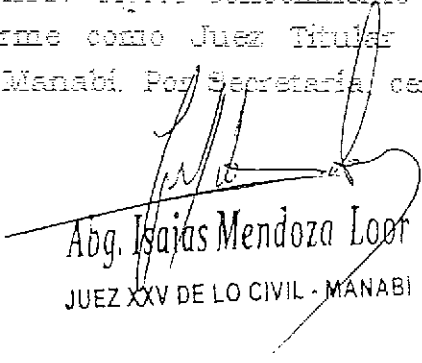
Recibido en Manta el día de hoy miércoles once de septiembre del dos mil trece, a las quince horas y veinte y cinco minutos, sin anexos. Certifico.



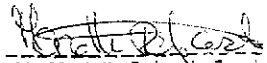
Ab. Mariela Delgado
SECRETARIA (E)

1 61
Ab. Jorge Chano Menéndez
Secretaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

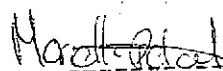
JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.- Manta, 11 de septiembre del 2013, las 15h32.- Ayoco conocimiento del presente escrito en virtud de encontrarme como Juez Titular del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Por Secretaría, certifíquese tal como lo solicita.- CÚMPLASE.

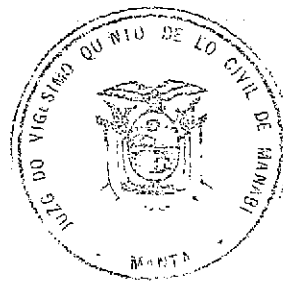

Abg. Isaias Mendoza Loor
JUEZ XXV DE LO CIVIL - MANABI

LO CERTIFICO.-


Ab. Mariella Delgado Zambrano
Secretaria Encargada
del juzgado XXV
de lo Civil - Manabí

CERTIFICO: Que revisado el archivo a mi cargo de este juzgado NO EXISTE causa de INVENTARIO en contra de MARIA OLGA ZAMORA GARCIA, desde la creación de este juzgado hasta la presente fecha. Lo
Certifico.- Manta, Septiembre 12 del 2013. HAZ


Ab. Mariella Delgado Zambrano
Secretaria Encargada
del juzgado XXV
de lo Civil - Manabí



SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES DE MANTA

JORGE LEONARDO SANTANA BAILON abogado en el libre ejercicio de la profesión, me dirijo ante usted respetuosamente y solicito lo siguiente:

Sírvase certificar por medio de la presente, si en la oficina a su digno cargo han presentado alguna demanda civil de inventario de los bienes dejados por la causante señora **MARIA OLGA ZAMORA GARCIA** y que haya recaído previo el sorteo de Ley en uno de los cuatros juzgados civiles Manabí con asiento en esta ciudad de Manta.

Esperando que mi petición sea aceptada me suscribo de usted muy atentamente.

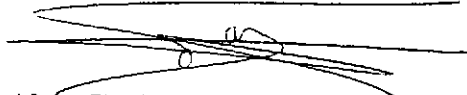
Particular que solicito para los fines de Ley.

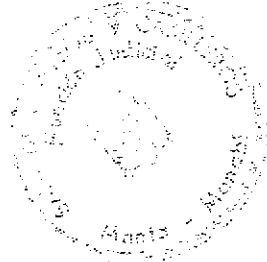
Atentamente

Jorge Santana Bailón
ABOGADO
MAT. # 3002 C.A.M.

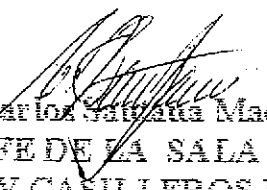
[Firma]
Ab. Eusebio Cedeno Menendez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

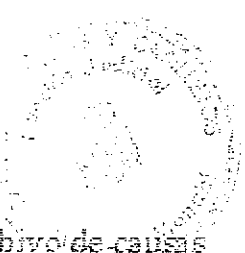
Presentada hoy 12 de SEPTIEMBRE DE 2013 a las 09h05, con copia. Lo certifico.


Abg. Carlos Ordoñez Villalba
SECRETARIO DE LA SALA DE
SORTEOS Y CASILLEROS DE MANTA

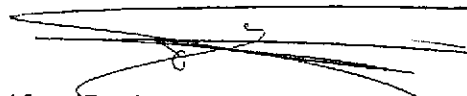


PROVIDENCIA: Que el actuario de esta oficina provea la información requerida. Cúmplase.
Manta, 12 DE SEPTIEMBRE de 2013 a las 09h10.


Dr. Carlos Salsilla Machuca
JEFE DE LA SALA DE
SORTEOS Y CASILLEROS DE MANTA



RAZON: Siento como tal que una vez consultado en el archivo de causas en el sistema SATIE, y desde la fecha que se solicita, NO existe causa de inventarios en contra de la señora MARIA OLGA ZAMORA GARCIA. Esta certificación surtirá los efectos legales consiguientes siempre y cuando se encuentre libre de tachones, enmendaduras y más que comprometan su información y contenido. Lo certifico.
Manta, 12 de septiembre de 2013 a las 11h00.
caov


Abg. Carlos Ordoñez Villalba
SECRETARIO DE LA SALA DE
SORTEOS Y CASILLEROS DE MANTA



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 006084735

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 Mes 02 107 Año 2008

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Pro Zaira Leonor Lucila
102 RUC, C.I. O PASAPORTE: 1703390537
103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 070795703834
105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 07689845

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

0 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
1	211	221	231	241
			SUBTOTAL	295

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
1	311	321	331	341
2	312	322	332	342
3	313	323	333	343
4	314	324	334	344
5	315	325	335	345
6	316	326	336	346
7	317	327	337	347
8	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
1	411	421	431	441
2	412	422	432	442
3	413	423	433	443
4	414	424	434	444
5	415	425	435	445
6	416	426	436	446
7	417	427	437	447
8	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
1	451	461	471	481
2	452	462	472	482
3	453	463	473	483
4	454	464	474	484
5	455	465	475	485
6	456	466	476	486
7	457	467	477	487
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		468		488
			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
1	511	521	531	541	551
2	512	522	532	542	552
3	513	523	533	543	553
4	514	524	534	544	554
5	515	525	535	545	555
6	516	526	536	546	556
7	517	527	537	547	557
8	518	528	538	548	558
9	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS			540		560
				SUBTOTAL (suma del 551 al 559)	599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

SO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
1	611	621	631	641	651	661

621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

632		632		642		652		662	
623		633		643		653		663	
624		634		644		654		664	
625		635		645		655		665	
626		636		646		656		666	
627		637		647		657		667	
628		638		648		658		668	
629		639		649		659		669	
630		640		650		660		670	
631		641		651		661		671	
632		642		652		662		672	
633		643		653		663		673	
634		644		654		664		674	
635		645		655		665		675	
636		646		656		666		676	
637		647		657		667		677	
638		648		658		668		678	
639		649		659		669		679	
640		650		660		670		680	
641		651		661		671		681	
642		652		662		672		682	
643		653		663		673		683	
644		654		664		674		684	
645									

EL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC NOMBRE ZAMORA LEONOR LUCILA

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 241 NÚMERO

240 No. DONANTES 242 FECHA DE ESCRITURA

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO 244 CANTÓN

	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1,490.93

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	1,490.93
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	7,850
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

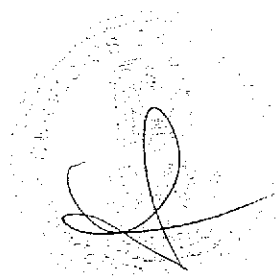
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

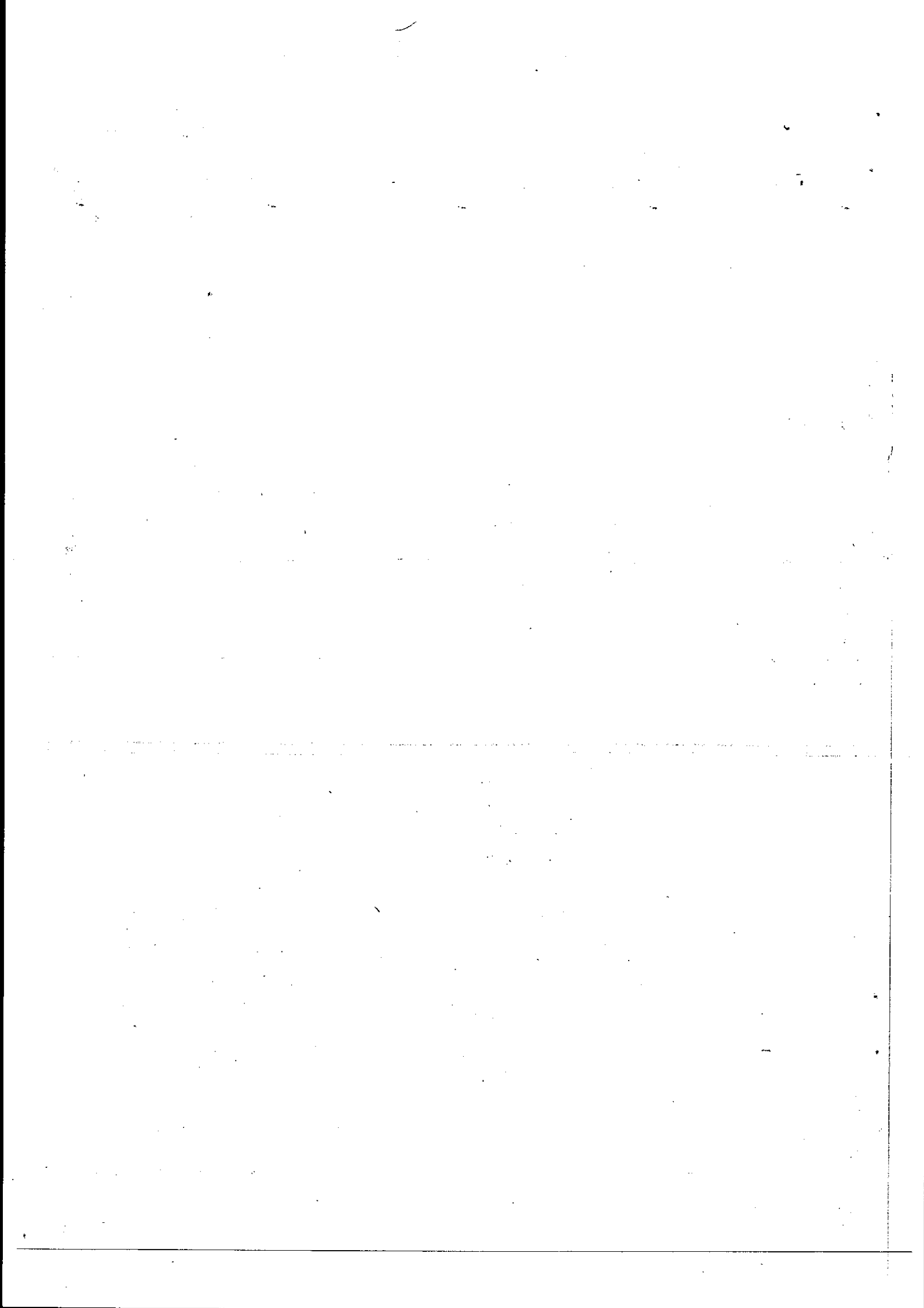
Numero Serial: 870785703839

Fecha Recaudacion: 22/07/2013



67
Ab. Eloy Antonio Hernández
Secretaría Pública Cuarta Encargado
Quito - Ecuador





100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	Francisco Amador Manzanilla Amador		732322613		870763975044		67519608

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

JOYAS			472		482
SEMOVIENTES/GANADO	453	Nº DE CABEZAS	473		483
OBRAS DE ARTE			474		484
DINERO EN EFECTIVO			475		485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	DESCRIPCION	476		486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			477		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)		488

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS		530		560	
			SUBTOTAL (suma del 551 al 560)		569

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

106	Mies
	02

2008

JRM-108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERESO

IRON No. 0904

101	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	Nº. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	Nº. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	Mons. Zúñiga Manuel Antonio		102322613		870763775044		57519608

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

300 INMUEBLES

300 INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI	SUBTOTAL (suma del 341 al 346)	399	1490,93
---	--------------------------------	-----	---------

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRA.

[illegible]

389	1490.93
-----	---------

400 MUEBLES

VEHICULOS

i requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 441 al 449)		440
---	--	--------------------------------	--	-----

i requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal	443	14580
----------	-----	-------

448	
488	

OTROS

MANEJO DE HOGAR

OYAS

EMOVIENTES/GANADO

LIBRAS DE ARTE

INERO EN EFECTIVO

TROS;NO ESPECIFICADOS

20	RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS
----	-----------------------------------

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
										SUBTOTAL (SUM of 481 = 487																																																																																									

498	
499	

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SPI	SUSTOPI (Forma del SPI-1549)	600
--	------------------------------	-----

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SPI.

5167

Year	Number of people (millions)
1980	150
1985	200
1990	250
1995	300
2000	350

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

622	632	642	652	662
623	633	643	653	663
624	634	644	654	664
625	635	645	655	665
626	636	646	656	666
627	637	647	657	667
628	638	648	658	668

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES 638 648 658 668

SERVICIO DE FOMENTO INTERNO

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

FORMULARIO DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 102

ITAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+699 699 1400.92

RECEPCION: 23-07-2013 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI

DUPLICABLES (SOLO PARA HERENCIAS)

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

CONTRIBUYENTE: 0175570 Funcionario que Recupera: FERNANDEZ Firma de Responsabilidad:

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
1 (-) PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS (casillero 597)	711	721	731	741	751
2 (-) PORCION ASUMIDA DE DONACIONES (casillero 598)	712	722	732	742	752
3 (-) PORCION ASUMIDA DE LEGADOS (casillero 599)	713	723	733	743	753
4 (-) PORCION ASUMIDA DE DONACIONES (casillero 598)	714	724	734	744	754
5 (-) PORCION ASUMIDA DE LEGADOS (casillero 599)	715	725	735	745	755
6 (-) PORCION ASUMIDA DE DONACIONES (casillero 598)	716	726	736	746	756
7 (-) PORCION ASUMIDA DE LEGADOS (casillero 599)	717	727	737	747	757
8 (-) PORCION ASUMIDA DE DONACIONES (casillero 598)	718	728	738	748	758
9 RESTO DE GASTOS					759
SUBTOTAL (suma del 751 al 759)					769

GASTOS DE FUNERALES												
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA		
		811		821		831		841		851		
		812		822		832		842		852		
		813		823		833		843		853		
		814		824		834		844		854		
		815		825		835		845		855		
		816		826		836		846		856		
		817		827		837		847		857		
		818		828		838		848		858		
RESTO DE GASTOS										859		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 851 al 859)		869
										SUBTOTAL 769 + 869		899

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE	PERIODO FISCAL	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE	PERIODO FISCAL	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
1	911	921	931	941	951
2	912	922	932	942	952
3	913	923	933	943	953
4	914	924	934	944	954
5	915	925	935	945	955
6	916	926	936	946	956
7	917	927	937	947	957
8	918	928	938	948	958
9 RESTO DE TRIBUTOS					959
SUBTOTAL (suma del 951 al 959)					969

IDAS HEREDITARIAS	CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
IDAS HEREDITARIAS	CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
1	915		925	935	945
2	917		927	937	947
3	916		926	936	946
4	918		928	938	948
5	919		929	939	949
6	920		930	940	950
7	921		931	941	951
8	922		932	942	952
9 RESTO DE GASTOS					953
SUBTOTAL (suma del 945 al 953)					955
SUBTOTAL 969 + 955					995

ITAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996 907

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES 996

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998 999 1400.93

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Firma Contribuyente / Representante Legal

MBRE: C.I. No.

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de bienes pertenecientes al presente acreedor patrimonial, que se tomará como base para la determinación de los impuestos.

Fecha: 23 JUL 2013

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Firma del Servidor Responsable

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

67519606

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

02

102 AÑO

2008

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

0

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1302322613001

MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO

203 CIUDAD

MANTA

204 PARROQUIA

MANTA

205 CALLE PRINCIPAL

INTERBARRIAL

206 NÚMERO

SN

207 INTERSECCIÓN

AV. LA CULTURA

208 TELÉFONO

2621370

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

1302685534

218 APELLIDOS Y NOMBRES

MARIA OLGA ZAMORA

219 ESTADO CIVIL

220 No. HEREDEROS

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

07/08/2007

226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			2,818.1

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	2,818.1
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	7,850
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

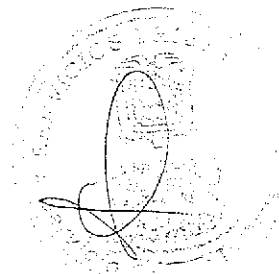
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870763995044

Fecha Recaudacion: 06/06/2013



716. Eliseo Cordero Almonacid
Notaria Pública Cuarta Encargada
Monte Plata



10 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

01 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **Donc Zamora José Maximiano** 102 RUC, C.I. O PASAPORTE **7302086932** 103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA **17071517591** 105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA **5911713**

20 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

20 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
			SUBTOTAL (suma del 341 al 348)	399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	451	471	481
JOYAS	452	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	473	483
OBRA DE ARTE	454	474	484
DINERO EN EFECTIVO	455	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCION	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	457		487
			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

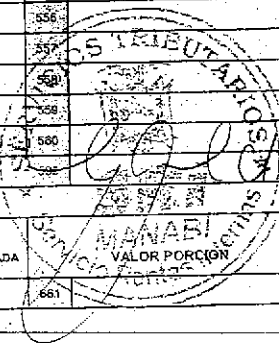
500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS		540		560	
				SUBTOTAL (suma del 551 al 559)	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661



100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC C.O.D. PASAPORTE	103 NO. DE SERIE DEL FORMULARIO O QUE SE ANEXA	105 NO. FORMULARIO AL CUE SE ANEXA
101	102	103	105

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	295

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)				359

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

461 MENAJE DE HOGAR	471	481
462 JOYAS	472	482
463 SEMOVIENTES/GANADO	473	483
464 OBRAS DE ARTE	474	484
465 DINERO EN EFECTIVO	475	485
466 OTROS NO ESPECIFICADOS	476	486
467 RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	477	487
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		530		550	
SUBTOTAL (suma del 551 al 559)					599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

625		635		645		655		665	
615		625		635		645		655	
617		627		637		647		657	
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 102									
RETO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES									
BIENES: 23-07-2013 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI									
TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+489+499+599+698									
EDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) Funcionario que Recapta: GJCA010208 Firma de Responsabilidad: 1440,93									
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES									
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD: 699 USD. 1.490,93									
ZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA NO. RUC NO. FACTURA MONTO TOTAL PAGADO CUOTA / PORCION ASUMIDA VALOR PORCION ASUMIDA									
CION ASUMIDA HERENCIAS 711 721 731 741 751									
CION ASUMIDA DONACIONES 712 722 732 742 752									
LA LIQUIDA (VERBILLO) 713 723 733 743 753									
714 724 734 744 754									
715 725 735 745 755									
716 726 736 746 756									
717 727 737 747 757									
718 728 738 748 758									
STO DE GASTOS									
ere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI									
TOS DE FUNERALES									
SUBTOTAL (suma del 751 al 758)									
IN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA NO. RUC NO. FACTURA MONTO TOTAL PAGADO CUOTA / PORCION ASUMIDA VALOR PORCION ASUMIDA									
811 821 831 841 851									
812 822 832 842 852									
813 823 833 843 853									
814 824 834 844 854									
815 825 835 845 855									
816 826 836 846 856									
817 827 837 847 857									
818 828 838 848 858									
O DE GASTOS									
ere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI									
SUBTOTAL (suma del 851 al 858)									
TOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE									
SUBTOTAL 759 + 858									
CODIGO DE TRIBUTO PERIODO FISCAL AÑO MES MONTO TOTAL PAGADO CUOTA / PORCION ASUMIDA VALOR PORCION ASUMIDA									
911 921 931 941 951									
912 922 932 942 952									
913 923 933 943 953									
914 924 934 944 954									
925 935 945 955									
DE TRIBUTOS									
ere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI									
SUBTOTAL (suma del 951 al 955)									
REDITARIAS									
CODIGO TIPO DE DEUDA NOMBRE DEL ACREEDOR MONTO TOTAL PAGADO CUOTA / PORCION ASUMIDA VALOR PORCION ASUMIDA									
916 926 936 946 956									
917 927 937 947 957									
918 928 938 948 958									
GASTOS									
ere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI									
SUBTOTAL (suma del 946 al 949)									
EDUCIBLES									
SUBTOTAL 954+995									
AL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996									
AL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES									
PORCION LIQUIDA 699 - 997-998									
ere los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)									
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL									
C.I. No. 130276937									
Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.									
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI									

		602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
		602		603		604		605		606		607		608		609		610		611		612		613		614		615		616		617		618		619		620		621		622		623		624		625		626		627		628		629		630		631		632		633		634		635		636		637		638		639		640		641		642		643		644		645		646		647		648		649		650		651		652		65																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA((O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

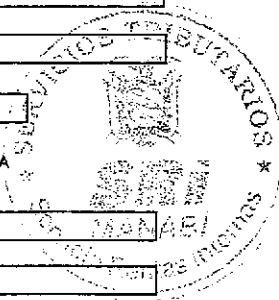
235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO



EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1,490.93

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	1,490.93
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	7,850
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

16. *Alfonso Cedeño Mendez*
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Número Serial: 870785693511
Fecha Recaudación: 22/07/2013



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDO, NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 NO. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
Diego Zamora Cesar Roberto	1301525364	DT0723697965	64688253

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)
				399 1490.93

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)
				489

OTROS

MENAJE DE HOGAR	451	461
JOYAS	452	462
SEMOVIENTES/GANADO	453	463
OBRA DE ARTE	454	464
DINERO EN EFECTIVO	455	465
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	466
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	457	467
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 461 al 467)
		489

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		530		550	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 551 al 559)	599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

[illegible]

612	627	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES		638	648	658	668
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 109					
TOTAL BIENES					
MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+698				699	1490.93
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) 3-07-2013 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI					
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES					
No Consecutivo: 0175572 Funcionario que Reciente: FERRWANDER Firma de Responsabilidad:					
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEQAD					
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA
PORCION RECIBIDA (casillero 699)				USD.	
701		711	721	731	741
702	(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	712	722	732	742
703		713	723	733	743
704	(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	714	724	734	744
705		715	725	735	745
706	(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	716	726	736	746
707		717	727	737	747
708		718	728	738	748
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (suma del 751 al 759)				759	
800 GASTOS DE FUNERALES					
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA
801		811	821	831	841
802		812	822	832	842
803		813	823	833	843
804		814	824	834	844
805	http://smas04/7777/temp/lan/Miernand27694130364ndi_FUC_0001325354.DTL	815	825	835	845
806		816	826	836	846
807		817	827	837	847
808		818	828	838	848
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (suma del 851 al 859)				859	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE					
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA
		AÑO			
901		911	921	931	941
902		912	922	932	942
903		913	923	933	943
904		914	924	934	944
RESTO DE TRIBUTOS					
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (suma del 951 al 959)				959	
DEUDAS HEREDITARIAS					
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906		916	926	936	946
907		917	927	937	947
908		918	928	938	948
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (suma del 966 al 968)				968	
TOTAL DEDUCIBLES					
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996				997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES				998	
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998				999	1490.93
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las sanciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de irregularidades pertenecientes al presente área por parte del contribuyente que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.	
Firma Contribuyente / Representante Legal				Fecha: 23 JUL 2013	
NOMBRE: Juan Zamora Cesar				C.I. No. 1301325364	
				ANALISTA DE SECCIONES - SRI	
				Firma de Representante Responsable	

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES		638	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		668
requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					
TOTAL BIENES					
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+489+499+599+699					699
EDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) 3-07-2013 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI					
10 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES					
No. Consecutiva: 0175572 Funcionario que Recapta: FERNANDEZ Firma de Responsabilidad:					
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD					
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
711	721	731	741	751	761
(-) PORCIÓN ASUMIDA HERENCIAS (código 997)	712	722	732	742	752
(-) PORCIÓN ASUMIDA DONACIONES (código 999)	713	723	733	743	753
(-) CUOTA LIQUIDA (código 999)	714	724	734	744	754
715	725	735	745	755	765
716	726	736	746	756	766
717	727	737	747	757	767
718	728	738	748	758	768
RESTO DE GASTOS		739	SUBTOTAL (suma del 751 al 759)		769
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					
GASTOS DE FUNERALES					
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811	821	831	841	851	861
812	822	832	842	852	862
813	823	833	843	853	863
814	824	834	844	854	864
815	825	835	845	855	865
816	826	836	846	856	866
817	827	837	847	857	867
818	828	838	848	858	868
RESTO DE GASTOS		839	SUBTOTAL (suma del 851 al 859)		869
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE					
CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA
911	921	931	941	951	961
912	922	932	942	952	962
913	923	933	943	953	963
914	924	934	944	954	964
RESTO DE TRIBUTOS		935	SUBTOTAL (suma del 951 al 955)		965
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					
DEUDAS HEREDITARIAS					
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
915	925	935	945	955	
916	926	936	946	956	
917	927	937	947	957	
918	928	938	948	958	
RESTO DE GASTOS		929	SUBTOTAL (suma del 945 al 949)		959
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					
TOTAL DEDUCIBLES					
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996					997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					998
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998					999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL
MBRE: Pablo Ponce C.I. No. 301526364

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las sanciones imputables conexas por la posible determinación de la existencia de bienes pertenecientes al presentado contribuyente que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 23 JUL 2013

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Firma del Servidor Responsable

Urbano León Agencia Manabí

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO 69688258

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 02 102 AÑO 2008

31 (S) USTITUTIVA(O) RIGINAL 0 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC 1301525364001 MERO ZAMORA CESAR RUPERTO

203 CIUDAD MANTA 204 PARROQUIA MANTA 205 CALLE PRINCIPAL AV. DE LA CULTURA

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN INTERBARRIAL 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 1300585534 218 APELLIDOS Y NOMBRES ZAMORA GARCIA MARIA OLGA

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 225 CANTÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO 244 CANTÓN

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1,490.93

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	1,490.93
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	7,850
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870785697965

Fecha Recaudacion: 22/07/2013



Alc. Eliseo Cordero Menéndez
Tribuna Pública Cuarta Encargada
Recaudación

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1301525364001
CEP#(Número de Serie)	870785697965
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

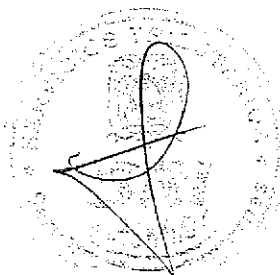
Razón Social	MERO ZAMORA CESAR RUPERTO
Periodo Fiscal	2/2008
Fecha de Declaración	22/07/2013
Hora de Declaración	02:35:02 PM
Fecha de Vencimiento	03/03/2008
Fecha Máxima de Pago	22/07/2013

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE					No. 006084737	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES						
RM 108					106 Mes	107 Año
IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO					02	2008

0 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

01 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102 RUC, C.I. O PASAPORTE

103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA

105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

02 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102 RUC, C.I. O PASAPORTE

103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA

105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

03 GRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

04 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
01	211	221	231	241
SUBTOTAL				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
01	311	321	331	341
02	312	322	332	342
03	313	323	333	343
04	314	324	334	344
05	315	325	335	345
06	316	326	336	346
07	317	327	337	347
08	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI				399
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)				1490.93

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
101	411	421	431	441
102	412	422	432	442
103	413	423	433	443
104	414	424	434	444
105	415	425	435	445
106	416	426	436	446
107	417	427	437	447
108	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI				489
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				

OTROS

101	461	471	481	
102	462	472	482	
103	463	473	483	
104	464	474	484	
105	465	475	485	
106	466	476	486	
107	467	477	487	
108	468	478	488	
109	469	479	489	
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)				499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				560	560
requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI				599	
SUBTOTAL (suma del 551 al 559)					

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

612	632	652	672	692	712
613	633	653	673	693	713
614	634	654	674	694	714
615	635	655	675	695	715
616	636	656	676	696	716
617	637	657	677	697	717
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				638	658
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 612 al 638)	
TOTAL BIENES				699	719
MONTOS TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 295+ 399+499+599+699				699	719
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES					
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD					
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA					
NO. RUC					
NO. FACTURA					
MONTOS TOTAL PAGADO					
CUOTA / PORCION ASUMIDA					
VALOR PORCION ASUMIDA					
701	721	741	761	781	801
702	722	742	762	782	802
703	723	743	763	783	803
704	724	744	764	784	804
705	725	745	765	785	805
706	726	746	766	786	806
707	727	747	767	787	807
Recepción: 23-07-2013 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI					
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
CONSOLIDATIVO: 01/3816 Fecha de emisión: 01/08/2013					
GASTOS DE FUNERALES					
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA					
NO. RUC					
NO. FACTURA					
MONTOS TOTAL PAGADO					
CUOTA / PORCION ASUMIDA					
VALOR PORCION ASUMIDA					
801	821	841	861	881	901
802	822	842	862	882	902
803	823	843	863	883	903
804	824	844	864	884	904
805	825	845	865	885	905
806	826	846	866	886	906
807	827	847	867	887	907
808	828	848	868	888	908
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (suma del 801 al 808)					
SUBTOTAL 799 + 896					
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE					
CODIGO DE TRIBUTOS					
PERIODO FISCAL					
AÑO					
MES					
MONTOS TOTAL PAGADO					
CUOTA / PORCION ASUMIDA					
VALOR PORCION ASUMIDA					
901	921	941	961	981	1001
902	922	942	962	982	1002
903	923	943	963	983	1003
904	924	944	964	984	1004
RESTO DE TRIBUTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (suma del 901 al 904)					
SUBTOTAL 999 + 896					
DEUDAS HEREDITARIAS					
CODIGO TIPO DE DEUDA					
NOMBRE DEL ACREEDOR					
MONTOS TOTAL PAGADO					
CUOTA / PORCION ASUMIDA					
VALOR PORCION ASUMIDA					
1001	1021	1041	1061	1081	1101
1002	1022	1042	1062	1082	1102
1003	1023	1043	1063	1083	1103
1004	1024	1044	1064	1084	1104
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (suma del 1001 al 1004)					
SUBTOTAL 999 + 996					
TOTAL DEDUCIBLES					
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996					
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES					
COTA O PORCION LIQUIDA 699+ 997-998					
1490.93					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)					
Firma Contribuyente / Representante Legal					
Firma Analista de Sucesiones - SRI					
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI					

622	622	642	652	662
623	623	643	653	663
624	624	644	654	664
625	625	645	655	665
626	626	646	656	666
627	627	647	657	667
628	628	648	658	668
629	629	649	659	669
630	630	650	660	670

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

VALORES

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

69687435

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

02

102 AÑO

2008

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

0

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1302369176001

MERO ZAMORA ELENA ESTRELLA

203 CIUDAD

MANTA

204 PARROQUIA

MANTA

205 CALLE PRINCIPAL

VIA SAN JUAN

206 NÚMERO

207 INTERSECCIÓN

208 TELÉFONO

2622393

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

1300585534

218 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA GARCIA MARIA OLGA

219 ESTADO CIVIL

2

220 No. HEREDEROS

5

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1,490.93

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS),

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 399 - 499 - 497 - 498	1,490.93
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	7,850
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 870785689720
Fecha Recaudacion: 22/07/2013



14
Mónica R. Remolón
Notaria Pública Cuarta Encargada



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE QUINTANA ROO	
FECHA DE INGRESO: 12-11-13		FECHA DE ENTREGA: 12-11-13		
CLAVE CATASTRAL: 3-04-27-03-000		3-04-27-03-000		
NOMBRES y/o RAZON: Camacho Garcia				
CEDULA DE I. y/o RUC:				
CELULAR - TFNO: 2621370				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO				
CONTRIBUCION MEJORAS				
TASA DE SEGURIDAD				
TIPO DE TRAMITE: 12-11-13				
FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR: Severidad construccion H ^o - cubierta madera zinc con un area de 340 m ²				
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:		
INFORME TECNICO:				
FIRMA DEL TECNICO		FECHA: 12-11-13		
INFORME DE APROBACION:				
FIRMA DEL DIRECTOR		FECHA:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

19991



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19991:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de febrero de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con la calle pública con 27 metros POR ATRAS: Con 20,60 metros y la propiedad del Sr. César Constantine POR UN COSTADO: Con 28,00 metros con la propiedad de Clemente Mero; y POR EL OTRO COSTADO: Con 23,00 metros y la propiedad del Sr. Clemente Constantine. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.482	25/11/1994	1.677
Sentencia	Posesión Efectiva	105	17/07/2013	2.064

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: viernes, 25 de noviembre de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.677 - Folio Final: 1.678
Número de Inscripción: 2.482 Número de Repertorio: 5.725
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de noviembre de 1994
Escritura/Juicio/Resolución: Juzg. Quinto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: lunes, 24 de octubre de 1994

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia.
Sentencia dictada el 24 de Octubre de 1994 por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio Ordinario, en contra de Juan Climaco Tumbaco Tumbaco y Posibles Interesados.
Un lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000027766	Tumbaco Tumbaco Juan Climaco	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000013985	Zamora Garcia Maria Olga	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 19991

Página: 1 de 2



2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 17 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.064 - Folio Final: 2.078

Número de Inscripción: 105 Número de Repertorio: 5.229

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de un bien inmueble dejado por la causante Maria Olga Zamora Garcia

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01525364	Mero Zamora Cesar Ruperto	Casado	Manta
Beneficiario	13-02369176	Mero Zamora Elena Estrella	Soltero	Manta
Beneficiario	13-02086937	Mero Zamora Jose Maximino	Casado	Manta
Beneficiario	13-02390537	Mero Zamora Leonor Lucila	Casado	Manta
Beneficiario	13-02322613	Mero Zamora Manuel Antonio	Viudo	Manta
Causante	80-0000000013985	Zamora Garcia Maria Olga	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2482	25-nov-1994	1677	1678

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:12:35 del viernes, 08 de noviembre de 2013

A petición de: *Manuel Mero Zamora*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 19991

Página: 2 de 2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 5898-SM-SMC, tramite # 6832 -I

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 955-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #229 se aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **ZAMORA GARCIA MARIA OLGA** sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, actualmente Vía a Las Chacras Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 3042702000, el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 598,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 598,00m². (Escritura de compraventa autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 18 de noviembre de 1994, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 25 de noviembre de 1994).

Por el Frente: 27,00m - Calle Pública.

Por el Atrás: 20,26m - Propiedad del Sr. Cesar Constantine.

Por un Costado (Derecho): 28,00m - Propiedad de Clemente Mero.

Por el Otro Costado (Izquierdo): 23,00m - Propiedad del Sr. Clemente Constantine.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA NO JUSTIFICADA: 103,29m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva No. 2013-13-08-04, T.E.395 de los bienes de la causante María Olga Zamora García autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 27 de junio de 2013 e inscrita el 17 de julio de 2013): Área de Terreno de 494,71m². Equivalente al 100,00%):

MERO ZAMORA CESAR RUPERTO: (hijo heredero) equivalente al 20,00%.

MERO ZAMORA ELENA ESTRELLA: (hija heredera) equivalente al 20,00%.

MERO ZAMORA JOSE MAXIMINO: (hijo heredero) equivalente al 20,00%.

MERO ZAMORA LEONOR LUCILA: (hija heredera) equivalente al 20,00%.

MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO: (hijo heredero) equivalente al 20,00%.

Área a adjudicar a la heredera Elena Estrella Mero Zamora: 133,85m²

Por el Frente: 6,00m - Calle Pública

Por Atrás: 6,00m - Propiedad del Sr. Cesar Constantine

Por el Costado Derecho: 23,75m - Propiedad a adjudicar al Sr. Manuel Antonio Mero Zamora.

Por el Costado Izquierdo: 21,87m - Propiedad del Sr. Clemente Constantine.

Área a adjudicar al heredero Manuel Antonio Mero Zamora 360,86m²

Por el Frente: 16,25m - Calle Pública

Por Atrás: 12,10m - Propiedad del Sr. Cesar Constantine

Por el Costado Derecho: 28,00m - Propiedad del Sr. Clemente Mero.

Por el Costado Izquierdo: 23,75m Propiedad a adjudicar a la Sr. Elena Estrella Mero Zamora.

Área sobrante: Ninguna

Manta, Septiembre 05 de 2013

Arq. Janeth Cedeno Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 5898-SM-SMC, trámite # 6832 -2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 955-DPUM-JVC-2013 e informe # 229 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA**, sobre una parte del lote de terreno ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, actualmente Vía a Las Chacras Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 3042702000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante María Olga Zamora García, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 6,00m – Calle Pública

Por Atrás: 6,00m – Propiedad del Sr. Cesar Constantine

Por el Costado Derecho: 23,75m – Propiedad a adjudicar al Sr. Manuel Antonio Mero Zamora.

Por el Costado Izquierdo: 21,87m – Propiedad del Sr. Clemente Constantine.

Área Total: 133,85m²

Manta, septiembre 05 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPE

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 17 de septiembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SRA ZAMORA GARCIA MARIA OLGA** con numero de cédula **130058553-4** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SIC con los códigos 354654 el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa CNEEL.

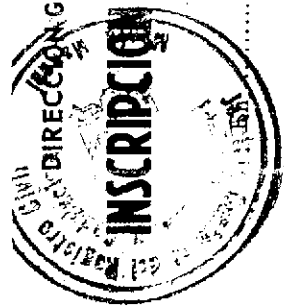
La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

KARLA MENDOZA

KARLA MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION

Tomo 03 Pág. 13 Acta 597

Monta

provincia de

Montalvo, hoy día Veintinueve de Agosto

del dos mil

Siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Maria Olga Zomora García

Sexo: Femenino Estado Civil: Viuda Edad: 81 años

Nombres y Apellidos del padre: Roberto Zomora

Nombres y Apellidos de la madre: Maria García

Lugar del fallecimiento: Monta Fecha: 25

de Agosto del dos mil Siete

brevemente se llama: N. N. N.

El Cónyuge so-

Causa de la muerte: Diabetes descompensada - Getorrea de Diabetes - Perda
condio respiratoria (Dr Jaime Velasco) Manuel Antonio Mrs. Zomora Cédula -
solicito esta inscripción:

de Identidad Nº 130232261-3 domicilio: 0 en Monta

OBSERVACIONES:

A de la fallecida # 130232261-3-4

RECEIVED
REGISTRO CIVIL
MONTA

FIRMA
REGISTRO CIVIL
MONTA

Montalvo

000003757101

